



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 083

Fecha (dd/mm/aaaa): 10/09/2020

E: 1 Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuaderno | Folios |
|----------------------------------|------------------|----------------------------------|---|--|------------|----------|--------|
| 68001 31 05 001 2017 00453 00 | Ordinario | OFELIA LOPEZ TARAZONA | NUEVA E.P.S. S.A. | Auto resuelve renuncia poder ACEPTA RENUNCIA AL PODER PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA, SE REQUIERE A LA DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE PROVIDENCIA DESIGNE NUEVO APODERADO JUDICIAL EN DEBIDA FORMA. | 09/09/2020 | 1 | |
| 68001 31 05 001 2019 00031 00 | Ordinario | OSCAR CAICEDO FLOREZ | HELMER PARDO PINEDA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se accede a solicitud de aplazamiento de audiencia solicitado por las partes y en consecuencia no se instala audiencia programada para el 10 de septiembre de 2020 y SE FIJA EL 05 DE MARZO DE 2021 a las 2.30 P.M. para llevar a cabo audiencia de conciliación y demás etapas del ART. 77 CPTSS | 09/09/2020 | 1 | |
| 68001 31 05 001 2020 00102 00 | Ordinario | LUCY HELENA JEREZ SANABRIA | COMPAÑIAS DE SERVICIO Y ADMINISTRACION S. A. SERDAN S. A. | Auto admite demanda Ordenando notificar a la demandada | 09/09/2020 | | |
| 68001 31 05 001 2020 00108 00 | Ordinario | CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MARTINEZ | ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S. A. | Auto Rechaza Demanda Reconociendo personería a la apoderada judicial de la parte demandante, ordenando la devolución de la demanda y sus anexos y archivo de lo actuado | 09/09/2020 | | |
| 68001 31 05 001 2020 00121 00 | Ordinario | PATRICIA ZAMBRANO RODRIGUEZ | PROTECCION S. A. | Auto admite demanda Ordenando notificar a las demandadas y a la Agencia Nacional de Defensa Juridica del Estado | 09/09/2020 | | |
| 68001 31 05 001 2020 00135 00 | Ordinario | NEMOROSO GOMEZ CONTRERAS | FONDO GANADERO DE SANTANDER S.A. | Auto Rechaza Demanda Reconociendo personería al apoderado judicial de la parte demandante, ordenando la devolución de la demandada y sus anexos y archivo de lo actuado | 09/09/2020 | | |
| 68001 31 05 001 2020 00142 00 | Ordinario | CLAUDIA OSORIO RAMIREZ | FUNDACION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO | Auto Rechaza Demanda Reconociendo personería al apoderado judicial de la parte demandante, ordenando la devolución de la demanda y sus anexos y archivo de lo actuado | 09/09/2020 | | |
| 68001 31 05 001 2020 00147 00 | Ordinario | JAIME ARNULFO RIAÑO ENCISO | COLPENSIONES | Auto Rechaza Demanda Ordenando la devolución de la demanda y sus anexos y archivo de lo actuado | 09/09/2020 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuaderno | Folios |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|----------|--------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|----------|--------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/09/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIO